

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2018**  
**Municipio de EL LLANO**  
**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

En base al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al Municipio, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>GENERALES</b>		
A		Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.
B		Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.
C		Elaborar el programa presupuestario FISM, con base en la Metodología del Marco Lógico, correspondiente al ejercicio 2019.
D		Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.
<b>II.- DISEÑO</b>		
<b>A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</b>		
3		Documentar con evidencia nacional o internacional de efectos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo; así como que dicha intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
<b>C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>		
8	d)	Documentar información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
<b>III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS</b>		
<b>B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</b>		
16	b)	Deberá utilizar los informes de evaluaciones externas de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
17		Deberá solventar los aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, de acuerdo con lo establecido en los documento de trabajo y/o institucionales.
<b>C. De la generación de información</b>		
21	b)	Deberá recolectar información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
<b>IV. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN</b>		
<b>A. Análisis de cobertura</b>		
23	c)	Deberá contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
<b>V. OPERACIÓN</b>		
<b>A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</b>		
27		El programa deberá contar con información sistematizada, y que ésta permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
28	d)	Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que estén apegados al documento normativo del programa propio del municipio.

29	a)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo consistentes con las características de la población objetivo.
	b)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
	c)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sistematizados.
	d)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo difundidos públicamente.
30	d)	Establecer procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén difundidos públicamente.
31	a)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
	b)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que estén estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que estén sistematizados.
	d)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que sean conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.
32	a)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén sistematizados.
	c)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén difundidos públicamente.
	d)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén apegados al documento normativo del programa.
33	a)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que permitan identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
	b)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que estén estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que estén sistematizados.
	d)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que sean conocidos por operadores del programa.
34	a)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén sistematizados.

	c)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén difundidos públicamente.
	d)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén apegados al documento normativo del programa.
35	a)	Establecer mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que permitan identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
	b)	Establecer mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que estén estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Establecer mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que estén sistematizados.
	d)	Establecer mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que sean conocidos por operadores del programa.
<b>F. Rendición de cuentas y transparencia</b>		
42	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas donde la dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genere las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
<b>VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</b>		
43	a)	Deberá contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y que su aplicación se realice de manera que no se induzcan las respuestas.
	b)	Deberá contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y que correspondan a las características de sus beneficiarios.
	c)	Deberá contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y que los resultados que arrojan son representativos.
<b>VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>		
45		Deberá contar con indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y Propósito de la MIR; que permitan conocer si los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
46	a)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que se compare la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
	b)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que la metodología utilizada permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
	d)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que la selección de la muestra utilizada garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.
48	I.	Deberá contar con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares y se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
	II.	Deberá contar con información de estudios o evaluaciones nacionales e

		internacionales que muestran impacto de programas similares y que las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa ni la información disponible, es decir, permita generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
	III.	Deberá contar con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares y se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
	IV.	Deberá contar con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares y que la selección de la muestra utilizada garantice la representatividad de los resultados.